

DECRETO ALCALDICIO N° 001694

LITUECHE: 02 OCT 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Practica Profesional presentada por doña Zoila Andrea Lisboa Pino, Cedula de Identidad N° [REDACTED]
- La Carta de Solicitud de Practica Profesional emitida por el Instituto Profesional de Chile, mediante el cual certifica que doña Zoila Andrea Lisboa Pino, Cedula de Identidad N° [REDACTED], es estudiante de la carrera Contabilidad General.
- Que, para el desempeño de su práctica laboral, el alumno debe incurrir en gastos.

VISTOS:


Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** al alumno doña Zoila Andrea Lisboa Pino, Cedula de Identidad N° [REDACTED] fecha de nacimiento el 28 de abril de 1.999, para realizar su práctica profesional en el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche, bajo la supervisión de doña Gabriela Fredes Ponce, Habilitada del respectivo departamento, a contar del 16 de septiembre y hasta el 15 de noviembre de 2024.
Subvenciónese al alumno señalado, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) mensual, para solventar gastos de Alimentación y Locomoción, cancelándose al final del periodo.
- 2.- Impútese los gastos que demandan el presente Contrato al ítem 21.03.007 Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/ACR/lcd
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo

